

Vinculan a proceso a mujer que habría asesinado a su esposo en Toluca



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio del Valle de Toluca de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó la probable participación de Flor Yessenia ?N?, en el asesinato de un hombre, quien era su pareja sentimental, ilícito por el cual fue vinculada a proceso.

De acuerdo con la carpeta de investigación iniciada por este ilícito, se pudo determinar que esta mujer habría atropellado a su esposo, el pasado 9 de agosto, por lo que fue trasladado a un hospital de la zona, donde días después murió a causa de estas lesiones.

El día de los hechos, la víctima y su esposa acudieron a una reunión familiar realizada en una vivienda de la colonia San Juan Tilapa, en el municipio de Toluca. Luego de algunas horas de convivencia, ambos comenzaron una discusión por problemas personales.

La mujer salió del inmueble y fue seguida por la víctima, quien intentó calmarla, posteriormente Flor Yessenia ?N?, abordó una camioneta, la puso en marcha y habría intentado atropellar a su esposo, no obstante, éste se aventó al cofre de dicho vehículo.

La probable homicida condujo por varias calles llevando en el cofre a la víctima, sin embargo, al circular por la carretera San Juan Tilapa hacia Capultitlán al parecer frenó esta unidad automotora, lo que ocasionó que el hombre cayera y se lesionara la cabeza. Luego Flor Yessenia ?N?, lo habría arrollado.

La víctima fue trasladada a un hospital de la zona para recibir atención médica, pero el 15 de agosto falleció. Derivado de este homicidio fue iniciada una indagatoria y elementos de la Policía de Investigación (PDI) llevaron a cabo diversas diligencias que

permitieron la detención de la probable partícipe.

La detenida fue ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Almoloya de Juárez, en donde un Juez determinó iniciarle un proceso legal en su contra, estableció un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.